



CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Hora 17:39 HRS
Recibido por AI

Toluca, México a 30 de Mayo de 2017.

Oficio Número: 751/2017

ASUNTO: Contestación a su petición

00244/1-1/2017

DR. EN D. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Distinguido Titular:

En atención a su petición **00244/1-1/2017**, recibida el veinticinco (25) de mayo del año en curso, mediante la cual, a efecto de dar respuesta a la petición realizada por **ENRIQUE ZARCO FLORES**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), solicita la información consistente en:

"Qué diligencia cumplía la Lic. Judith Patricia García Juárez adscrita al Poder Judicial del Estado de México, el día 25 de mayo de 2017 en punto de las 14:30, en la comunidad de San Lorenzo Tepaltitlán. Lo anterior, porque dos días antes se apersonó en mi domicilio para dejarme un supuesto citatorio de conciliación personal, que no recibí porque no tengo problema personal alguno y cuando le pedí sacar una foto a su gafete se negó rotundamente. Verifique el nombre en la página del poder judicial del estado de México y el nombre coincide, pero no se si la persona sea la real, sobre todo porque al estar observando mi domicilio el día 25 de mayo que menciono, al percatarse que me dí cuenta, emprendió fuga (acción por demás rara), la se seguí con mi esposa porque tenía mi vehículo a la mano, y se iba saltando topes y en marcada huida; logré alcanzarla y llevaba un vehículo Renault clio color plata con placas LRZ 7777. Por seguridad de mi familia requiero: 1. copia gafete oficial para cerciorarme de que es servidora pública y que es la persona que ronda mi domicilio. 2. Copia de la encomienda o diligencia que cumplía ese día y a esa hora. 3. Registrar mi solicitud, como antecedente de hostigamiento de esta persona." (sic)



**CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En este contexto, me permito atender su solicitud en los siguientes términos:

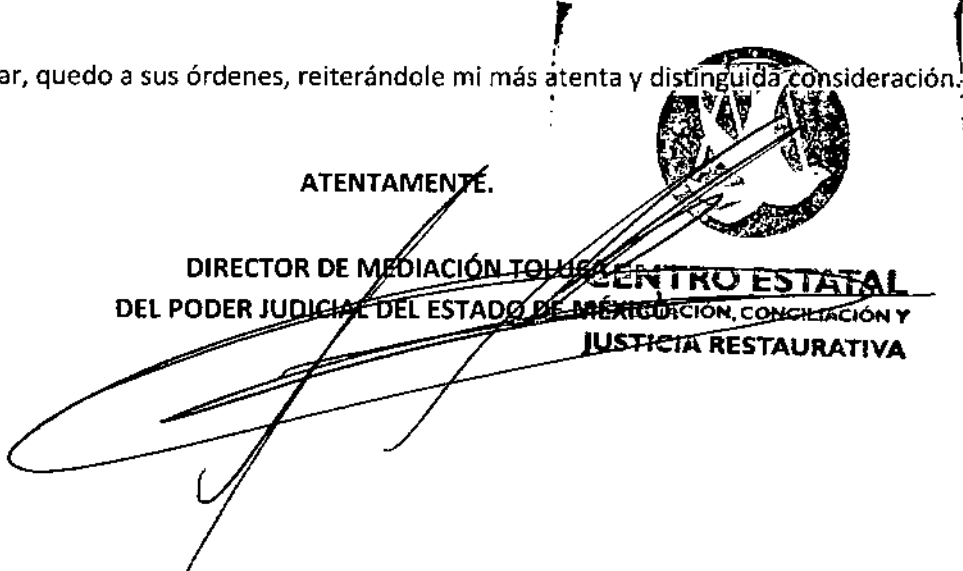
En relación al primer punto, adjunto al presente copia simple del gafete expedido a favor de la Licenciada en Derecho Judith Patricia García Juárez, servidora pública que se desempeña como Trabajador Social adscrita a la Dirección de Mediación Toluca, con clave de empleado 6807, cuya vigencia expira día 31 de marzo de 2020; mediante el cual se acredita que es servidora pública.

Ahora bien, por lo que hace al segundo pedimento, efectivamente la Servidor Público en mención, cumplía con una encomienda derivada de expediente diverso, sin embargo, emitir copias de las constancias solicitadas, implica una violación al principio de confidencialidad contenido en el artículo 20 fracción II, de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, que establece que no debe divulgarse lo ocurrido dentro de los procesos de mediación, conciliación o de justicia restaurativa, excepto con el consentimiento de todos los participantes o involucrados.

Finalmente, tocante al pedimento marcado con el numeral tres, hago de su conocimiento que el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, no cuenta con facultades de ley, ni base de datos donde se pueda realizar el registro solicitado por el peticionario.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.


DIRECTOR DE MEDIACIÓN TOLUCA
CENTRO ESTATAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA

6807




PATRICIA GARCÍA JUÁREZ
DIRECTOR DE PERSONAL


PATRICIA GARCÍA JUÁREZ
SERVIDOR PÚBLICO

Nuestra Visión

Ser el Poder Judicial del Estado de México con una
y ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos y
mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en un marco
de honestidad y transparencia.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

